

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 9.872/2013

Aprobación provisional del Reglamento de Guardería Municipal Temporera y Establecimiento de Precios Públicos.

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2013, acordó la aprobación provisional del Reglamento de Régimen Interior del Servicio de Guardería Temporera de Fuente-Tójar y establecimiento de precios públicos del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 LRRL, y 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo indicado no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fuente-Tójar, a 26 de noviembre de 2013. La Alcaldesa, Fdo. María F. Muñoz Bermúdez.